FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	26/03/2019

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PRESTACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, VACACIONALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTIMULOS (PLAN DE BINESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL GUAINIA.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14. Comercialización y distribución	19. Exhibiciones y ferias comerciales	01. Reuniones y eventos
80141706 **Bonos (Medio de Pago)**	80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14. Comercialización y Distribución	17. Distribución	06. Servicio de Intermediación de Productos

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Las actividades de bienestar social tienen como objetivo construir procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida, así como también permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del Servidor Público con el servicio de la entidad. El sistema de estímulos está integrado por las políticas de administración pública, de organización y gestión administrativa, de gestión del talento humano y en especial por las políticas de bienestar social a través de las cuales se debe garantizar el manejo integral de los procesos organizacionales y de la gestión humana.

Con el fin de favorecer los procesos de desarrollo humano integral, la Dirección de Gestión Humana busca dar continuidad al programa de Bienestar Social, así como el de Estímulos e Incentivos para los servidores públicos del ICBF, para brindarles a éstos espacios alternativos que promuevan dichos procesos en concordancia con lo establecido en el Decreto 1227 de 2005.

Por lo anterior, resulta necesario desarrollar las actividades correspondientes al Plan de Bienestar social para los servidores públicos del ICBF Regional Guainía de la vigencia 2019, para lo cual se pretende contratar una persona natural o jurídica para que apoye las tareas antes enunciadas, dando así aplicación a los Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005 y de esta forma *"Generar espacios de construcción y participación para los servidores públicos del ICBF que propicien el mejoramiento de su calidad de vida, a fin de generar una gestión pública con calidez y calidad orientada al servicio".*

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Decreto 1227 de 2005
Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005
Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

ALCANCE DEL OBJETO

Las actividades que se desarrollaran por parte del ICBF Regional Guainía con el acompañamiento del contratista están organizadas y definidas de la siguiente manera:

Las actividades serán desarrolladas por el contratista, proporcionando los elementos requeridos de acuerdo a la solicitud del supervisor.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL CONTRATISTA PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

Para desarrollar las actividades de Bienestar familiar el ICBF Regional Guainía, requiere de los siguientes elementos y a continuación se establecen las especificaciones técnicas para la adquisición de insumos, equipos y elementos ambientales que deben ser entregados al ICBF Regional Guainía.

Para la ejecución del programa de Bienestar Social, el futuro contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades:

REGIONAL	COMPONENTE (CALIDAD DE VIDA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA A REALIZAR

	LABORAL O PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES)				
GUAINIA	Calidad de vida laboral	Medición de clima laboral	Medición clima laboral	Medición de las variables de clima laboral para el año 2019	Enero a Noviembre
GUAINIA	Calidad de vida laboral	Intervención de Clima laboral	Intervención de Clima laboral	Ejecución de acciones de mejora del clima laboral	Enero a Diciembre
GUAINIA	Calidad de vida laboral	Prepensionados	Prepensionados	Se llevarán a cabo actividades de integración así como talleres y conferencias a los Servidores que les falten 3 (tres) años por pensionarse (Hombres desde los 59 años – Mujeres desde los 54 años) en los siguientes temas, para la preparación del retiro: Proyecto de vida Experiencias vividas: Memoria y sabiduría Manejo del cambio Crecimiento personal y vida familiar Presupuesto finanzas e inversiones	Mayo

				Charla Régimen Pensional De emprendedor a empresario Dirigido a los Prepensionados de la sede en el cual se realiza sensibilización y preparación para el retiro laboral de los servidores públicos.	
GUAINIA	Calidad de vida laboral	Día Nacional del Servidor público	Día Nacional del Servidor público	Evento en el cual se llevarán a cabo acciones de capacitación orientadas al desarrollo de las capacidades y competencias de los Servidores Públicos, a la identificación e interiorización de los valores y vocación del servicio. Con el fin de adelantar programas, proyectos y actividades dirigidos a esta finalidad se declara el 27 de junio el día del Servidor Público. Propuesta actividades a	Junio

				desarrollar de acuerdo con las necesidades de cada regional: • Taller orientado al desarrollo de las capacidades y competencias de los servidores públicos, a la identificación e interiorización de los valores y vocación del servicio. • Acto protocolario de entrega por antigüedad y pensionados.	
GUAINIA	Calidad de vida laboral	Competencias Comportamentales	Competencias Comportamentales	Se llevarán a cabo talleres encaminadas a fortalecer las competencias del saber hacer y del ser necesarios para que los servidores públicos desempeñen su labor con eficiencia y de manera productiva	Julio a Noviembre
GUAINIA	Calidad de vida laboral	Cultura Organizacional	Cultura Organizacional	Fortalecimiento de liderazgo organizacional.	Julio a Noviembre

GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Apoyo escolar	Apoyo escolar	Resolución 2398 de 2015, por la cual se modifica el programa de apoyo escolar para los hijos de los servidores públicos. Para la vigencia del 2019 se incrementó el 3.18% quedando por un valor de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos M/cte ($ 144. 251.oo), por cada hijo máximo dos.	Marzo-Agosto
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Deportivo	Rumba fitness	Actividad aeróbica dirigida con el fin de generar hábitos de estilos de vida saludable.	Abril
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Cultural y artístico	Día Nacional del Niño	Actividad lúdico-recreativa dirigida a los niños y niñas hijos de los servidores públicos con edades entre 6 meses y 12 años: DIA RECREATIVO ICBF.	Abril
GUAINIA	Protección y Servicios	Cultural y artístico	Día de la familia	Actividades de integración	Mayo

	Sociales			familiar para los servidores públicos y su familia	
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Programa en Talleres Misionales	Programa en Talleres Misionales	Talleres misionales con el fin que los programas que se ofrecen a los niños, niñas y adolescentes cubran también a la población y/o familias que lo necesite al interior del ICBF.	Mayo
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Recreativo y Vacacional	Vacaciones Recreativas	Vacaciones recreativas para los hijos de los servidores públicos en edades entre los 6 y los 17 años, programadas en los meses de julio, octubre (receso escolar) y Diciembre. Boletas de ingreso para niños entre 6 meses y 5 años, acompañados por sus padres en diciembre	Junio
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Vivienda	Feria de Vivienda	Realización de feria de la vivienda con apoyo de las cajas de compensación familiar, FNA, Ministerio de Vivienda y	Julio

				Constructoras	
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Deportivo	Torneos deportivos relámpago	Realizar actividades deportivas como Minifutbol, Voleibol y Rally.	Julio
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Recreativo y Vacacional	Actividades de tipo ecológico - Caminatas	Caminatas a lugares donde se desarrollan actividades de tipo ecológico, una mensual para los Servidores públicos y familias	Agosto
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Promoción y prevención de la salud	Semana de la salud	Se requiere propiciar espacios durante una semana para la promoción de la salud de los servidores públicos de la Sede de la Dirección General, fomentando la participación activa y generando conciencia acerca de la importancia del auto cuidado de la salud. Actividades como: Talleres y charlas en temas de prevención,	Octubre

				educación y promoción de la salud del servidor público. Jornadas de asesoría institucional en temas de salud. Actividades de prevención y promoción para disminuir casos de ausentismo laboral Jornadas de vacunación, sensibilización, lavado de manos, tamizajes de seno, Higiene oral, cardiovascular, entre otros. Concurso para bajar de peso	
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Cultural y artístico	Aniversario ICBF	Exaltación por los 51 años del ICBF	Noviembre
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Bonos de integración Familiar	Bonos de integración Familiar	Se entregará bonos intercambiables para hijos de los servidores públicos con edades entre los 0 y los 25 años, por valor de $157.235 cada uno y para los servidores públicos que no tienen hijos en este rango de edad, se les entregará	Diciembre

				bonos por valor de $125.751 cada uno.	
GUAINIA	Protección y Servicios Sociales	Cultural y artistico	Novenas Navideñas	Actividad de integración por dependencias 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24 de diciembre	Diciembre
GUAINIA	Estar bien es Bienestar	Vivamos la misión ICBF	Vivamos la misión ICBF	Inducción de personal nuevo, en donde se sensibiliza a los colaboradores que ingresan al ICBF, para que participen en actividades por los niños, niñas y adolescentes, en donde se viva la Misión ICBF. (visitas a los hogares comunitarios, fundaciones y/o centros zonales). una visita mensual	De acuerdo con ingreso de personal
GUAINIA	Estar bien es Bienestar	Campaña de buen trato	Campaña de buen trato	Generar espacios al interior del ICBF, en donde exista la buena comunicación, el respeto y las relaciones cordiales y armoniosas entre los colaboradores, por medio de correos masivos que	Mayo-Junio

				permitan sensibilizar e incentivar en ellos conductas sociales que conlleven a un cambio positivo y al mejoramiento de las relaciones interpersonales, esto se realizará a través de puestas en escenas con personajes, carteleras, entre otros.	
GUAINIA	Estar bien es Bienestar	Olimpiadas del Saber	Olimpiadas del Saber	Actividad de conocimiento, destreza y habilidad, dirigida a nivel país, creada con el fin de motivar el aprendizaje de manera lúdica de los nuevos procesos estratégicos	Agosto

Nota 1: Todos los productos alimenticios deberán servidos a la mesa en el lugar donde se desarrolle la actividad y las bebidas deben ser servidas frías, y se debe acordar con la supervisión con anticipación.

Nota 2: Para los eventos donde se requiera el traslado de los funcionarios del ICBF, para desarrollar la actividad el contratista deberá garantizar el servicio de transporte con vehículos en buen estado.

Nota 3: las cantidades establecidas son aproximadas, las cuales pueden variar (aumentar o disminuir) de acuerdo al número de los participantes en las actividades programadas.

Para desarrollar las actividades del anexo 05 de la invitación y de las especificaciones técnicas para desarrollar el programa de bienestar social, el contratista deberá tener en cuenta las cantidades y la descripción aquí establecidas.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Bebida Isotónica o Hidratante	Presentación 500 ml, con contenido de sodio de 110 mg, cloro 110mg, potasio 30 mg glucosa 6%,
Agua	Presentación de 250 a 300 ml
Barra Energética	Presentación de 23g, que proporcione proteína, calorías, fibra dietética, fibra insoluble (puede ser cambia por una chocolatina)
Empanadas o Sándwich	Opción N° 1: Sándwich de jamón, queso, tomate, lechuga crespa con queso crema y bebida de 9 onzas. Opción N° 2: Salpicón en vaso de 12 onzas acompañado de barquillo o galleta wafer. Opción N° 3 pastel de pollo hojaldrado y bebida de 9 onzas.
Almuerzos o cenas	Opción N° 1: Carne a la llanera acompañada de papa al vapor, yuca y guacamole. Opción N° 2: Sancocho trifásico (Gallina, Cerdo y Res) acompañado con aguacate y arroz. Cualquier opción debe incluir postres y bebida.
Confites, Caramelos de Azúcar o gomas de Azúcar	Presentación en diferentes sabores, bolsas de 100 unidades.
Caja de helado de 7 litros	Debe ser servido en cono o vaso con una Galleta de crema.
Gaseosa, bebida carbonatada o soda	Presentación de 3.0 litros, de marca reconocida a nivel nacional.
19 Bonos para los servidores público con hijos por valor de $ 157. 234.oo	
5 Bonos para los servidores públicos sin hijos por valor de $ 125. 750.oo	
Sitio con piscina, que cuente con espacio suficiente para la recreación, incluyendo 1 animador.	

CANTIDADES QUE DEBEN SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA PARA QUE EL ICBF PUEDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES

PRODUCTO	Cantidad
Bebida Isotónica o Hidratante	45 Unidades
Agua	45 Unidades
Barra Energética	45 Unidades
Sándwich o Salpicón o Pastel de Pollo	100 Unidades
Almuerzos o cenas	35 Unidades
Confites	5 Bolsas
Caja de helado de 5 Litros	2 caja
Gaseosa de 3 Litros	5

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

EL CONTRATISTA se obliga a garantizar el cumplimiento de los servicios ofertados, que deben ser como mínimo los requeridos por el ICBF. Para los servicios descritos en este documento EL CONTRATISTA deberá:

1. Suministrar los elementos necesarios para desarrollar las actividades del programa de bienestar social para los funcionarios del ICBF regional Guainía, de conformidad a las solicitudes que le presente el supervisor.
2. Definir y organizar los lugares donde se desarrollarán los talleres, capacitaciones (cursos informales), reuniones y actividades según lo establecido en el anexo técnico, garantizando su correcto funcionamiento.
3. Suministrar el servicio de transporte en los casos que se requiera para uno o más trayectos, según la necesidad y de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo técnico.
4. Proveer personal calificado para el desarrollo de las actividades y eventos que se desarrollen en tomo al contrato suscrito, de acuerdo con el anexo técnico.
5. En las actividades en las que participen niños, clasificarlos en grupos de edades según el tipo de actividad, de acuerdo con los parámetros establecidos por el ICBF.
6. Garantizar el ingreso (boleta, pasaporte, entre otros) de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y profesional de bienestar social designado por la Supervisora del contrato, a los diferentes sitios que se requieran para el desarrollo de las actividades programadas en lugares fuera de las instalaciones del ICBF.
7. Garantizar alimentación de calidad a los participantes de los diferentes eventos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico.
8. Disponer de escenarios para práctica deportiva en condiciones apropiadas acorde a los requerimientos del deporte y que proporcionen seguridad para los servidores que los utilicen.
9. Elaborar un informe mensual detallado y consolidado, con los listados y el porcentaje de asistencia de los participantes de cada disciplina deportiva en donde se plasme la información de participación en las actividades planeadas y ejecutadas en el desarrollo del contrato.
10. Suministrar al ICBF los bonos, establecidos dentro del Plan de incentivos 2019, a nombre de los servidores, de acuerdo con el anexo técnico.
11. Garantizar el tramite oportuno para redimir los bonos de turismo, en las fechas establecidas por el servidor beneficiado, facilitando que los bonos de turismo puedan redimirse en diferentes opciones como planes, promociones de baja temporada, tiquetes aéreos o planes familiares a diferentes sedes a nivel nacional e internacional, teniendo en cuenta los beneficios que se tienen por ser afiliados a la caja
12. Garantizar la vigencia de los bonos por un término doce (12) meses, para ser redimidos por parte del servidor ganador, contados a partir de la fecha de recibo por el beneficiario

7.2 Obligaciones Generales del contratista.

1. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
2. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
3. Devolver al Grupo de Gestión de Soporte del ICBF Regional Guainía, los documentos y archivos que en desarrollo del contrato se le hayan entregado, y a la misma los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.
4. Colaborar con EL ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.
5. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
6. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
7. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

7.3. Obligaciones medioambientales

1. Garantizar el cumplimiento de la Política Ambiental del ICBF, especialmente en lo relacionado con el cuidado de los recursos naturales, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, manejo de combustibles, manejo de vertimientos y gestión de residuos.
2. Realizar las actividades de acuerdo con los lineamientos y procedimientos ambientales establecidos por el ICBF, entregando los informes, evidencias y certificaciones que acrediten el cumplimiento.
3. Generar e implementar buenas prácticas ambientales en el marco del objeto del contrato.
4. Garantizar que el personal vinculado para la ejecución del contrato cuente con la competencia e idoneidad en manipulación de alimentos, sustancias químicas y residuos, de acuerdo al objeto contractual.
5. Disponer de un protocolo para la atención de emergencias (en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo) y/o contingencias (aspectos e impactos ambientales) que puedan generarse en la ejecución del contrato, y adoptar los controles correspondientes según sea el caso.
6. Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia ambiental.
7. Garantizar el manejo adecuado y la disposición final de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato
8. Garantizar el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de equipos, programa de calibración de equipos y programa de saneamiento que incluya los controles de plagas (artrópodos y roedores), limpieza y desinfección, abastecimiento de agua, manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos.
9. Utilizar empaques amigables con el medio ambiente para el suministro de alimentos, NO podrá utilizar materiales de icopor que son altamente perjudiciales para el medio ambiente.

7.4 Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional

1. Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al sistema de Seguridad Social en riesgos laborales
2. Antes de iniciar cualquier actividad en el ICBF, todos los trabajadores del contratista, deben recibir inducción en Seguridad y Salud en el trabajo
3. Suministrar a sus trabajadores, todos los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de éstos, durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterior o daño, el reemplazo deberá hacerse de forma inmediata.

7.5 Para el de Eje de calidad.

1. Diseñar e implementar un procedimiento de selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. El personal contratado deberá ser reemplazado a solicitud del ICBF.
2. Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la documentación básica del ICBF (Misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral).
3. Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio

7.6 Obligaciones del ICBF

7.6.1 Obligaciones Generales del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes

7.7 Obligaciones específicas del ICBF.

"No Aplica"

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Inírida Guainía.
El domicilio contractual será en el Municipio de Inírida Guainía

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será el transcurrido desde su legalización hasta el 15 de diciembre de 2019.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor de la oferta más baja, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA y demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista en pagos contra entrega de los bienes adquiridos, debidamente entregados y aprobados por el supervisor del contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de:

a) La factura correspondiente
b) La certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
c) La certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el Pliego de Condiciones.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación son:

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	de la ocurrencia del	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿A quién se le asignan?	tratamiento/controles a ser implementados
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	s del regimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del	de la ecuación contractual	Improbable(2)	Moderado(3)	Moderado	Riesgo medio	Contratista	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
2	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	cambios en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio	ecuación contractual	Bajo(1)	Menor(2)	Bajo Aceptable	Riesgo bajo	Contratista	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
3	Genera l	Interno	Licitaci ón	Operac ional	Declara ción de proces o desiert o	proces o de	Modera do(3)	Mayor(4)	a Inacept	extrem o	entidad estatal	a través de planes
4	General	Interno	ejecución	Operacion al	la logística y organizaci ón que afecten la prestación	entrega del objeto	Moderado(3)	Catastrófic o(5)	Inaceptabl e	Riesgo extremo	Contratista	cias a través de planes de contingenc
5	General	externa	ejecución	Social y político	público que puedan alterar la seguridad e integridad de los bienes y	ejecución del objeto	Improbable(2)	Catastrófico(5)	Extremo Inaceptable	Riesgo extremo	estatal y el contratista	consecuenci as a través de planes de contingencia

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	de la ocurrencia del	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoria	¿A quién se le asignan?	tratamiento/controles a ser implementados
6	Especifica	Interna	Transición	Riesgo Operacional	o por parte de terceros en la entrega y/o aprovisionamiento de dispositivos de red	entrega del objeto	Probable(4)	Catastrófico(5)	Extrema Inaceptable	Riesgo extremo	Contratista	que soporten el cumplimiento de los acuerdos de
7	General	externa	ejecución	Riesgo de la Naturaleza	naturaleza fuera del control de las partes que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o	ejecución del objeto contractual	Improbable(2)	Mayor(4)	Alta Importante	Riesgo alto	La entidad estatal y el contratista	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

12. ANEXOS

11.1 Estudio de mercado con dos cotizaciones

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	Julián David Pérez Requiniva	Coordinador GGS	